



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la
Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

Comisión de Igualdad

Oficio No. LXVII/CI/01/2021

Chihuahua, Chihuahua, 29 de octubre de 2021

DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS
PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E . -

Anteponiendo un cordial saludo, y en cumplimiento al artículo 48 del Reglamento Interior y de Practicas Parlamentarias del Poder Legislativo, me permito enviar a Usted, anexo a la presente, el Programa de Trabajo de la Comisión de Igualdad, la cual me honro en presidir.

Por lo anterior, solicito de la manera mas atenta se tenga a esta Comisión, en tiempo y forma, dando cumplimiento a la obligación referida en el párrafo próximo anterior.

Sin otro particular por el momento, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DIP. IVÓN SALAZAR MORALES

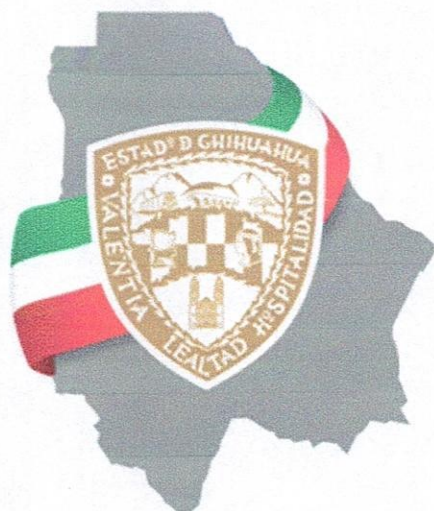
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD



**"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la
Independencia de México"**

"2021, Año de las Culturas del Norte"

Comisión de Igualdad



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**

PROGRAMA DE TRABAJO

LXVII LEGISLATURA



Comisión de Igualdad

PROGRAMA DE TRABAJO INTERNO

Antecedente de creación de la Comisión

La lucha por la igualdad sustantiva en nuestro país ha sido una tarea difícil, esto ha significado un largo camino por recorrer con la finalidad de lograr el pleno reconocimiento y garantía de los derechos humanos de las mujeres y de los grupos en condiciones de desigualdad en cualquier ámbito.

Por ello han sido diversas las acciones que se han realizado para poder lograrlo en el ámbito federal, estatal y municipal. En este orden de ideas es que se crea la Comisión de Igualdad mediante decreto No. 564/2014 V P.E., durante la Sexagésima Cuarta Legislatura en la cual se reforma la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, en su Artículo 62, iniciando así un proceso de institucionalización de la perspectiva de género dentro de la toma de decisiones de este Congreso.

Misión

Analizar y dar seguimiento puntual a los asuntos turnados por la Presidencia del Honorable Congreso del Estado, previo análisis y estudio, a través de dictámenes debidamente sustentados, que se traduzcan en herramientas que permitan a mujeres y hombres el ejercicio de sus derechos fundamentales.



Comisión de Igualdad

Visión

Ser una Comisión que cuente con los criterios que fortalezcan la igualdad entre hombres y mujeres, así como buscar que todos los seres humanos pueden disfrutar de los derechos sin que haya lugar a distinción de ninguna índole.

Bajo esta tesitura es menester resaltar que este órgano legislativo tiene como principales funciones:

- a)** Instar a las diferentes esferas de gobierno para que garanticen el acceso de las mujeres y las niñas a vivir una vida libre de violencia y cualquier tipo de discriminación.
- b)** Reformar y crear leyes que garanticen el pleno ejercicio de los derechos humanos.
- c)** Incorporar la perspectiva de género en los dictámenes y acuerdos de la Comisión.
- d)** Coadyuvar en la transversalización de la perspectiva de género en las acciones y las políticas públicas que impulse el estado.
- e)** Garantizar que se impulsen y aprueben presupuestos con perspectiva de género.



Comisión de Igualdad

Presentación

La igualdad sustantiva implica el acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

El presente documento contempla las acciones que esta Comisión llevará a cabo durante el desarrollo de la Sexagésima Séptima Legislatura de 2021-2024, con el propósito de garantizar la seguridad jurídica en materia de Igualdad.

Las propuestas que se plasman en este programa parten del respeto a lo instaurado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado y de los Tratados Internacionales que nuestro país ha signado en la materia.

Las legisladoras integrantes de la Comisión estamos comprometidas con el trabajo legislativo que deba desarrollarse, que deberá estar encaminado a la construcción de normas jurídicas que reflejen la igualdad sustantiva, obedezca a la búsqueda de solución a los problemas que afectan nuestro entorno social y salvaguarde los derechos de mujeres y hombres de nuestro Estado, sin distinción alguna.

Marco Jurídico Internacional.

- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, (CEDAW).



Comisión de Igualdad

- Convención sobre los Derechos del niño.
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra Mujer.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Pacto Internacional de Derechos Políticos y Civiles.
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem do Para).
- Declaración de Acción de Beijing.
- Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales "Protocolo de San Salvador".
- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Marco Jurídico Nacional.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.



Comisión de Igualdad

- Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.
- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- Ley General de Partidos Políticos.
- Ley General en Materia de Delitos Electorales.

Marco Jurídico Estatal.

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua.
- Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Chihuahua.
- Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su Reglamento.
- Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Chihuahua y su Reglamento.
- Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua.
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Chihuahua.
- Ley de Desarrollo Social y Humano.
- Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.
- Plan Estatal de Desarrollo (RED)
- Código Municipal para el Estado de Chihuahua.
- Ley Electoral del Estado.



Comisión de Igualdad

Objetivos

Esta Comisión actuará en apego irrestricto a las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, y demás normatividad aplicable, y establece como objetivos los siguientes:

- a)** Continuar con la armonización y actualización de la legislación en materia de Igualdad.
- b)** Dictaminar los asuntos turnados a esta Comisión, dentro de los plazos legales.
- c)** Realizar reuniones de trabajo con las personas servidoras públicas relacionadas con la materia, con la finalidad de conocer el avance que hay en el tema.
- d)** Revisar la situación actual en materia de paridad gubernamental.
- e)** Mantener vinculación con organizaciones de la sociedad civil y con las comunidades indígenas.
- f)** Analizar y proponer iniciativas de inclusión, en donde las personas con discapacidad puedan ejercer con plenas garantías y en igualdad de condiciones todos sus derechos.

Temas de interés.

- a)** Promover el respeto y la igualdad de derechos y oportunidades en el seno de nuestra institución.



Comisión de Igualdad

- b)** Promover el buen funcionamiento del protocolo para prevenir y atender el abuso sexual Infantil.
- c)** Dar seguimiento por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de violencia política de género.
- d)** Desarrollar e impulsar un presupuesto con perspectiva de género.
- e)** Revisar el marco jurídico para garantizar la paridad en los poderes del Estado.
- f)** Impulsar el apoyo de los tres poderes del Estado, a los grupos de migrantes y periodistas en el Estado.
- g)** Impulsar la armonización legislativa con perspectiva de género de conformidad con los convenios y tratados internacionales firmados por México, así como a la legislación nacional y estatal.
- h)** Dar seguimiento a los 17 objetivos para el Desarrollo Sostenible de la agenda 2030 de Organización de las Naciones Unidas.
- i)** Promover una sociedad más incluyente e impulsar una mayor equidad comunitaria en favor de las personas en situación de vulnerabilidad.
- j)** Promover el acceso a las tecnologías para lograr la igualdad a la educación en todo el estudiantado, sin importar su situación socioeconómica.
- k)** Garantizar el acceso a la igualdad de transporte para la ciudadanía sin importar su condición de estado físico.
- l)** Impulsar la no discriminación a personas mayores en el área laboral en materia de contrataciones.
- m)** Desarrollar el acceso de atención básica para toda la ciudadanía sin importar condiciones socioeconómicas, sexo, edad o cualquier otra razón.



Comisión de Igualdad

- n) Fomentar el acceso a los servicios públicos sin distinción de la zona territorial dentro de la que se encuentren las personas o su condición socioeconómica.

Reuniones de trabajo

Se llevarán a cabo las reuniones de trabajo que sean necesarias para el correcto desahogo de los asuntos turnados a la Comisión, invitando a colaborar a autoridades de los tres órdenes de gobierno, especialistas y demás personas involucradas en la materia, con la finalidad de allegar de elementos para un mejor proveer.

Fechas Conmemorativas

Conmemoración de fechas que se contemplen en la agenda de trabajo de esta Comisión.

Conferencias, seminarios y foros

La Comisión promoverá reuniones con especialistas en materia de igualdad, a fin de contar con los conocimientos necesarios que permitan una mejor toma de decisiones en los asuntos que corresponda resolver.



Comisión de Igualdad

Transparencia y rendición de cuentas

La Comisión de igualdad instruye, en cumplimiento a la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en atención al principio de transparencia en la gestión pública, poner a disposición de la Unidad de Información del H. Congreso del Estado, la información generada al interior, a efecto de que se difundan los asuntos tratados y avances obtenidos por este cuerpo colegiado. Lo anterior sin perjuicio del informe anual puesto a disposición en formato electrónico, también a través de la página web oficial.

Participación de la sociedad civil

Esta Comisión se encuentra abierta a la posibilidad de consultar a la ciudadanía sobre los temas que le sean turnados para su análisis y discusión, así como a las organizaciones de la sociedad civil.

Coadyuvancia con otras Comisiones

La atención de diversos temas requiere de la colaboración de órganos colegiados de similar competencia, por ello los esfuerzos de esta Comisión serán encaminados al trabajo coordinado y en apoyo a las distintas Comisiones del H. Congreso del Estado, que permitan un estudio de los asuntos que así lo requieran.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la
Independencia de México"

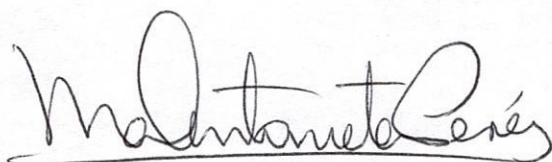
"2021, Año de las Culturas del Norte"

Comisión de Igualdad

Este programa está sujeto a cambios, previo acuerdo de la Comisión de Igualdad.

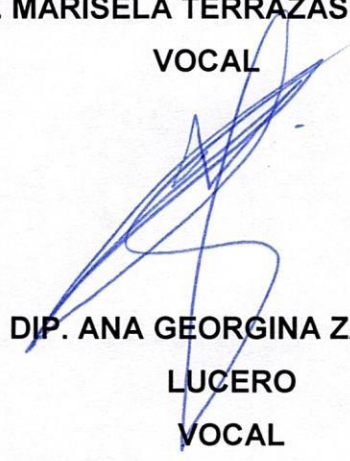
POR LA COMISIÓN DE IGUALDAD

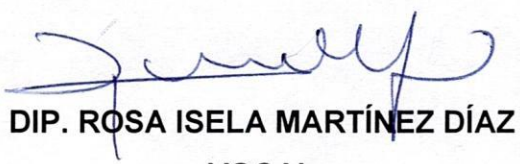

DIP. IVÓN SALAZAR MORALES
PRESIDENTA

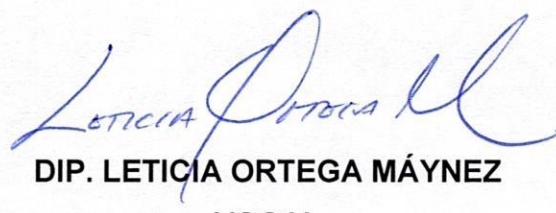

DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ
REYES
SECRETARIA

DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ
VOCAL

DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ
VOCAL


DIP. ANA GEORGINA ZAPATA
LUCERO
VOCAL


DIP. ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ
VOCAL


DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ
VOCAL

Las firmas corresponden al Programa de Trabajo 2021 de la Comisión de Igualdad del H. Congreso del Estado de Chihuahua.

Agenda del Programa de Trabajo de la Comisión de Igualdad

Propuesta	Acciones a tomar	Responsable	Plazo
Capacitación para Diputadas y Diputados	Tramitar capacitaciones en materia de Igualdad	Unidad de Igualdad de Género y área de Capacitación del Congreso	Al menos una vez por cada periodo ordinario
Armonización Legislativa en materia de Igualdad	Diagnóstico de los avances legislativos en materia de igualdad	Secretaría Técnica	A más tardar el día 15 de noviembre del 2021
Vinculación con instituciones, organizaciones de la sociedad civil, Comisiones Legislativas y Edilicias en materia de igualdad	Elaboración y actualización de un directorio de instancias y organizaciones	Secretaria Técnica en coordinación con Diputadas integrantes de la Comisión de Igualdad	A más tardar el día 15 de noviembre del 2021
Gestión de presupuesto progresivo y con perspectiva de género	Gestión ante las dependencias para la solicitud de elaboración de presupuestos progresivos y con perspectiva de género, así como el seguimiento la Comisión de Programación y Presupuesto para su aprobación	Diputadas Integrantes de la Comisión de Igualdad	A más tardar el día 30 de octubre del año que corresponda.
Conmemoraciones ENERO 30. Día de la no violencia y la paz.	Planeación sobre eventos y acciones específicas que habrán de llevarse a	Diputadas Integrantes de la Comisión de Igualdad	Reunión bimensual de la Comisión

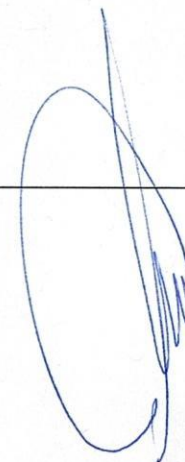
Agenda del Programa de Trabajo de la Comisión de Igualdad

FEBRERO 11. Día internacional de la mujer y la niña en la ciencia. 21. Día internacional de la lengua materna. MARZO 1. Día internacional de la cero discriminación. 8. Día internacional de la mujer. ABRIL 4. Día internacional contra la explotación sexual infantil. MAYO 28. Día internacional de acción por la salud de las mujeres. JUNIO 10. Aniversario de la reforma constitucional de los derechos humanos. 28. Día Internacional del Orgullo LGBT JULIO 22. Día internacional del trabajo doméstico. AGOSTO	cabo en cada caso particular		
--	-------------------------------------	--	--



Agenda del Programa de Trabajo de la Comisión de Igualdad

09. Día internacional de los pueblos indígenas. 30. Día internacional de las víctimas de la desaparición forzada. SEPTIEMBRE 15. Día internacional de la democracia. OCTUBRE 2. Día internacional de la no violencia. 11. Día internacional de la niña 15. Día de la mujer rural 19. Día nacional contra la discriminación. 19. Día Internacional de lucha contra el cáncer de mama. NOVIEMBRE 25. Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. DICIEMBRE 3. Día internacional de las personas con discapacidad.			
--	--	--	--



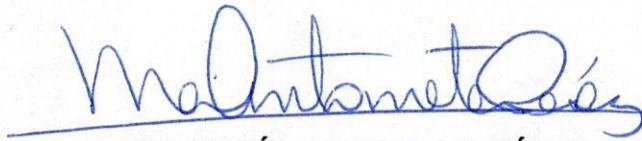
Agenda del Programa de Trabajo de la Comisión de Igualdad

POR LA COMISIÓN DE IGUALDAD



DIP. IVÓN SALAZAR MORALES

PRESIDENTA



DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ

REYES

SECRETARIA



DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ

VOCAL

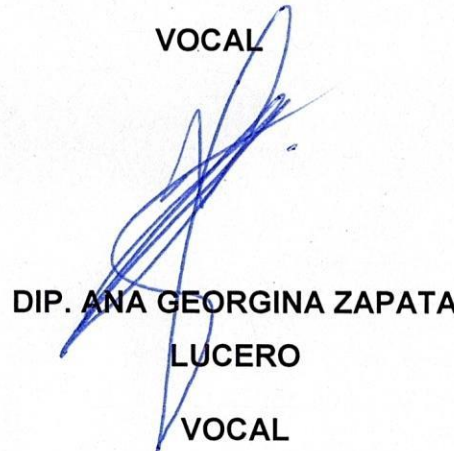
DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ

VOCAL



DIP. ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ

VOCAL



DIP. ANA GEORGINA ZAPATA

LUCERO

VOCAL



DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ

VOCAL

Las firmas corresponden a la Agenda del Programa de Trabajo 2021 de la Comisión de Igualdad del H. Congreso del Estado de Chihuahua.